



MEMORANDO

Para: Dr. JAIRO GARCIA GUERRERO
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

De: SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 07 de Noviembre de 2018

Radicado Asociado: 20181300157743

Asunto: Alcance observación Informe Final Auditoria realizada a los procesos misionales De la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.

Cordial Saludo Dr. García

Atentamente, y de conformidad con los compromisos establecidos en el Comité de Coordinación Institucional de Control Interno No 5, me permito presentar el ajuste realizado a la observación No. 3.3.1.2.4, de acuerdo a lo que continúa:

3.3.1.2.4. AUSENCIA DE INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LOS TALLERES, PESE A QUE EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES SE ASIGNO UNA LINEA BAJO ESTE CONCEPTO, AFECTANDO EL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN DE LA LEY 80 DE 1993.

Lo anterior, se realiza como conclusión concertada por los miembros del Comité de Coordinación Institucional de Control Interno, teniendo en cuenta que la actividad de talleres no es de carácter obligatorio debido a que la mayoría de las PPL que se encuentran recluidos, ostentan la calidad de sindicados. Es de aclarar que la obligación de suministrar el 100% de los insumos, materiales y equipos para el desarrollo de las actividades de taller, cuyo efecto final es la redención de la pena, es para las PPL en situación de condenados.

Para efectos y cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, este alcance se publicara en la página web de la Entidad

Sin otro particular, me es grato suscribirme.


SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: *No aplica*

Copia: Dr. Alejandro Peláez- Subsecretario de Acceso a la Justicia
Dra. Sonia Peñón - Directora Cárcel Distrital

Proyectó: *Karol Parraga- Profesional Universitaria Oficina de Control Interno